

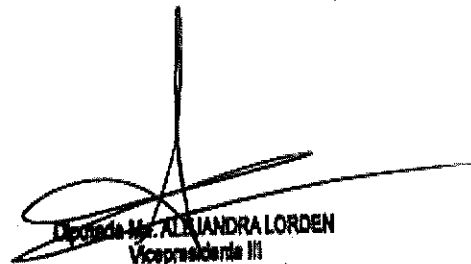
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial para la Prevención del Suicidio", que se lleva a cabo cada 10 de septiembre, promoviendo la reflexión, concientización y el compromiso de los distintos actores sociales en la prevención del suicidio como problema de salud pública.



Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



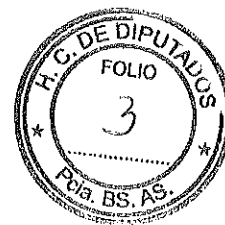
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La conmemoración del "Día Mundial para la Prevención del Suicidio", cada 10 de septiembre, representa una oportunidad clave para reflexionar, generar conciencia y visibilizar una problemática que afecta a millones de personas en todo el mundo. Lejos de tratarse de un hecho aislado, el suicidio constituye un fenómeno complejo y creciente que interpela a todos los sectores de la sociedad y exige una respuesta colectiva, integral y sostenida.

Establecido por la organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Internacional para la prevención del Suicidio, esta fecha busca promover el compromiso activo de los estados, las instituciones, las comunidades y la ciudadanía en general, con la prevención de conductas autodestructivas y en la promoción del acceso universal a la salud mental.

Las cifras a nivel mundial son alarmantes: cerca de 800.000 personas mueren por suicidio cada año, lo que equivale a una muerte cada 40 segundos. Por cada caso consumado, se estima que existen al menos 20 intentos, lo que demuestra la urgencia de abordar esta problemática con herramientas adecuadas, acompañamiento profesional y políticas públicas eficaces. El suicidio figura entre las tres principales causas de muerte en personas de entre 15 y 44 años, y es la segunda causa entre jóvenes de 10 a 24 años. En las últimas décadas, se ha



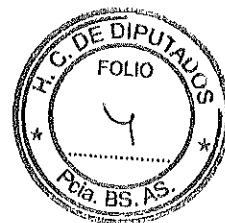
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

registrado un preocupante aumento de casos en la población joven, que hoy presenta el grupo de mayor riesgo en muchos países.

En Argentina, el suicidio es una de las principales causas de muerte no natural. Afecta especialmente a adolescentes y jóvenes adultos, con mayor incidencia en zonas rurales o alejadas de los grandes centros urbanos, donde el acceso a dispositivos de salud mental suele ser limitado. En varias jurisdicciones, las tasas de suicidio incluso superan a las de homicidios, lo que refuerza la urgencia de diseñar estrategias específicas de prevención, contención y atención.

El suicidio no responde a una única causa. Se trata de un fenómeno en el que convergen factores psicológicos, sociales, económicos, culturales, biológicos y ambientales. Las enfermedades mentales son factores de riesgo relevantes, pero no exclusivos. También influyen situaciones como la violencia, el abuso, la discriminación, la falta de vínculos significativos, el desempleo, la pobreza y la ausencia de redes de apoyo.

La prevención requiere una respuesta interdisciplinaria e intersectorial, que no se limite al sistema de salud, sino que involucre también a los diversos sectores y a toda la sociedad. La escucha activa, el acompañamiento profesional, la detección temprana de señales de alarma y el acceso real a servicios de salud mental son fundamentales.

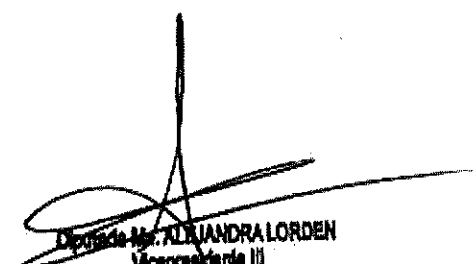


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Nuestro país cuenta con la Ley Nacional N.º 27.130, sancionada en 2015, que establece un marco normativo para la atención médica, el acompañamiento psicosocial y la implementación de acciones preventivas. La norma garantiza el derecho a recibir asistencia integral y gratuita en todo el territorio nacional, promueve la capacitación de equipos de salud, la elaboración de estadísticas oficiales y el trabajo en red. Sin embargo, su implementación efectiva y territorializada continúa siendo un desafío pendiente.

La prevención del suicidio es una tarea colectiva que nos convoca a todos y todas: desde las instituciones públicas y privadas, hasta cada persona desde su lugar. Necesitamos sociedades más empáticas, solidarias y comprometidas con el cuidado de la vida y la salud mental.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


Diputada M^a. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.